

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 099
DECLARA DESIERTA LICITACION
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO
QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Enero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 024 de fecha 10.01.2013 que Declara Desierta Licitación N° 524634-47-L112 y adjudica vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, el servicio de "Sonido, Banquetería, Carpa y Mobiliario", por actividad de Instalación de Primera Piedra e inicio de la obra Conjunto Habitacional Buen Samaritano, la cual se llevará a cabo el día 04 de Enero de 2013 a las 12:00 hrs., y en la cual participarán autoridades regionales y locales, al Sr. Luis Rodríguez Cabello, Rut 13.777.594-8, con domicilio en Avda. El Abra 31-A, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 350.000 más impuesto.

El Memo N° 030 de fecha 10.01.2013 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 10.01.2013, informa que se ha cerrado la Licitación N° 524634-47-L112 "Por el Sonido, El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 10.01.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Luis Rodríguez Cabello, Rut 13.777.594-8, con domicilio en Avda. El Abra 31-A, comuna de Requinoa, por el servicio de "Sonido, Banquetería, Carpa y Mobiliario", por actividad de Instalación de Primera Piedra e inicio de la obra Conjunto Habitacional Buen Samaritano, la cual se llevará a cabo el día 04 de Enero de 2013 a las 12:00 hrs., y en la cual participarán autoridades regionales y locales, por un monto total de \$ 350.000 más impuesto. Adjunta orden de compra N° 3656-10.SE13.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.08.11 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP - Comunicaciones (1)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE